



DIRECCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Artefactos de Iluminación LED para Alumbrado Público, montaje en Columna

Serán con tecnología LEDs, especialmente diseñadas para iluminación vial o espacios urbanos de 24000 lúmenes o superior, maximizando el consumo energético, con alto confort visual (cumpliendo con las reglamentaciones actuales de nivel lumínico, uniformidad, brillo, etc.).

El cuerpo principal de la luminaria deberá ser chato o extra chato y ser fabricado íntegramente en inyección de aluminio, no se admite que sea de fundición de recupero, utilizando al mismo cuerpo como disipador térmico superior que garantice el rango de funcionamiento de temperatura admisible de trabajo de la placa de LED para mantener su rendimiento de performance y vida útil. Las terminaciones de las superficies serán esmaltadas con pintura termoconvertible en polvo color gris. Cabe aclarar que la misma deberá poder regularse su ángulo para disipar mejor la iluminación.

No se admitirán adaptaciones de housings de luminarias con fuentes lumínicas tradicionales a esta tecnología de LEDs. El acople con el brazo deberá cumplir la función de regular el ángulo de luz y tendrá un diámetro 60mm. con prisioneros El driver deberá estar incluido en la luminaria. Además tendrá que poseer un sistema de bornera que al abrirse se produzca la desconexión total del paso de corriente (Seccionamiento por apertura).

El cuerpo principal deberá tener dos recintos independientes uno del otro: un recinto óptico para el sistema de placas de leds con sus respectivos lentes y un segundo recinto auxiliar para el alojamiento del driver y conjunto de borneras para el conexionado eléctrico a la red de alimentación.

El recinto óptico contará con un vidrio de cierre frontal cristal, templado de 4mm de espesor y que no requerirá ser removido para las tareas de conexionado eléctrico de la luminaria. Dicho recinto solo será abierto para hacer el reemplazo de la placa de led al cabo de su vida útil. La estanqueidad del conjunto estará garantizada por sistema de guarnición de burlete de goma siliconada y deberá estar montado sobre pista especialmente diseñada en el housing para apoyo del mismo.

El cableado deberá alojarse en "canales" para impedir que queden sobre la superficie donde apoya la placa de LED. Estos "canales" deberán salir de la inyección del cuerpo.

El equipo auxiliar (driver) estará montado dentro del cuerpo principal, que posibilite su extracción para eventuales tareas de mantenimiento. Toda la tornillería deberá ser en acero inoxidable.

La fuente lumínica de LEDs deberá ser del tipo "placa modular electrónica" (MPCB) con LEDs incorporados al circuito eléctrico y sistema de lentes ópticos vinculados a la placa por anclaje mecánico no admitiéndose proceso de unión con pegamentos o similares.

Es condición excluyente que sea posible el reemplazo de la placa de LEDs al cabo de su vida útil o por futuras actualizaciones de la misma ("upgrade") sin necesidad de recambio de la luminaria en su totalidad. Dicho reemplazo se podrá efectuar directamente en la Luminaria instalada y/o con el retiro de la luminaria quedando el acople instalado

FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes.
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



HÉCTOR ALFAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

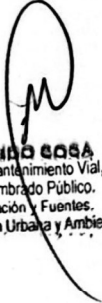


No se admitirán Luminarias LED con el concepto de "unidad sellada", es decir que por manteniendo preventivo y/o correctivo, o al cabo de su vida útil, sea necesario el reemplazo total de la misma.

Todo el sistema deberá tener su correspondiente bornera macho-hembra de conexión de tres vías para recibir la alimentación de red eléctrica de 220-240V, con prensacable de entrada y su correspondiente puesta a tierra. La luminaria y todos los componentes eléctricos deberán cumplir y poseer con las reglamentaciones y normativas de seguridad eléctrica vigentes en el país.

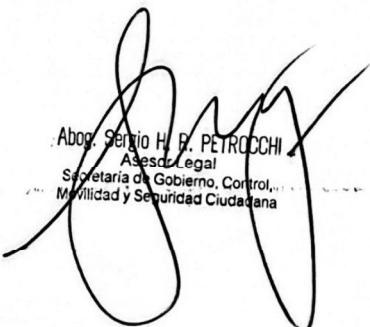
Las luminarias deberá incluir en su superficie exterior un zócalo NEMA para la colocación de una fotocélula (puente). Es de aclarar que también tendrá una estanqueidad IP 66, una amplitud voltaica de 100 a 240 Volt. (Incluye la fotocélula)

NOTA ACLARATORIA: LA MUESTRA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA D.R.A.P SITA EN BV PELLEGRINI 3790 EN UN PLAZO DE 72 HS. CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA, A FIN DE HACER LA EVALUACIÓN TÉCNICA (TODO LO PETICIONADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)


FERNANDO COSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO


Abog. Sergio H. R. PETROCCHI
Asesor Legal
Secretaría de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE ENTREGA: La entrega del material objeto de la presente contratación se realizará dentro de los (15) días inmediatos posteriores a la recepción fehaciente de la orden de provisión, en la Dirección de Red de Alumbrado Público sita en calle Bv. Pellegrini 3790 de esta Ciudad de Santa Fe.

FORMA DE CERTIFICACIÓN: Total.


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALZAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO


Abog. Sergio H. R. PETROCCHI
Asesor Legal
Secretaría de Gobierno, Control,
Morosidad y Seguridad Ciudadana